

	MANUAL	Versión: 2.0
	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 21-07-2025
		Página 1 de 15

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PACTAR DESARROLLADOR INMOBILIARIO S.A.S.

	MANUAL	Versión: 2.0
	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 21-07-2025
		Página 2 de 15

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	4
4. DEFINICIONES.....	4
5. PRINCIPIOS	6
6. MECANISMO PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES	7
7. TRATAMIENTO DE LOS DATOS	7
8. TRATAMIENTO DE DATOS PARA LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	7
7.1. TRATAMIENTO DE DATOS PARA ACCIONISTAS.....	8
7.2. TRATAMIENTO DE DATOS PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	8
7.3. TRATAMIENTO DE DATOS CLIENTES POTENCIALES Y CLIENTES.....	9
7.4. TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS VISITANTES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL	9
8. TITULARES IMÁGENES VIDEOVIGILANCIA	10
9. TRATAMIENTOS DE DATOS SENSIBLES.....	10
10. MEDIDAS DE SEGURIDAD	10
10.1. IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	11
11. DERECHOS QUE LE ASISTEN A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES	11
12. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	12
13. ÁREA RESPONSABLE DE ATENCIÓN DE ESTA POLÍTICA.....	13
14. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA DE PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.....	14
15. CONSULTA DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	15
16. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA Y PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS	15

	MANUAL	Versión: 2.0
	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 21-07-2025
		Página 3 de 15

INTRODUCCIÓN

Debido a lo consagrado en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, incorporado en el Decreto 1074 de 2015 y la Constitución política en su artículo 15, así como otra normativa reglamentaria, concordante y complementaria, que a su vez regula lo correspondiente al HABEAS DATA.

PACTAR DESARROLLADOR INMOBILIARIO S.A.S. identificada con NIT 900.938.701-6, teniendo en cuenta la condición de responsable del tratamiento de datos y debido a su compromiso con la privacidad de la información personal de los clientes, contactos, asociados, aliados contratistas, aspirantes, empleados, proveedores y todas aquellas personas que tengan relación de forma directa o indirecta con la sociedad, establece la siguiente **POLÍTICA DE TRAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

1. OBJETIVO

El objetivo de esta política es adoptar el orientador estratégico, establecer políticas y procedimientos para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, y demás normas que complementen, sustituyan, modifiquen o reglamenten la protección de datos personales. En virtud de la cual se establecerán los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por PACTAR DESARROLLADOR INMOBILIARIO S.A.S.

2. ALCANCE

La presente política de protección de datos personales se aplicará a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales de sus empleados directos o indirectos, proveedores, clientes y todas aquellas personas que tengan relación o comunicación con Pactar Desarrollador Inmobiliario S.A.S. (antes bajo su denominación Majagua Natural S.A.S.), y las sociedades que le soliciten la promoción directa de los proyectos de estas.

Con la adopción de la Política se busca publicar información a todos los grupos de interés.

	MANUAL	Versión: 2.0
	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 21-07-2025
		Página 4 de 15

3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La siguiente es la información de la compañía responsable del tratamiento de datos personales:

- Pactar Desarrollador Inmobiliario S.A.S. (antes bajo su denominación Majagua Natural S.A.S.), identificada con NIT 900.938.701-6, con domicilio principal en la Calle 3sur N° 43A - 52 de la ciudad de Medellín, Teléfono: 6044481580, Página web www.pactar.co

4. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente Política de Privacidad, se entenderá por:

AUTORIZACIÓN: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular de Datos Personales para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales, la cual puede ser recolectada de manera (i) escrita, (ii) oral o (iii) mediante conductas inequívocas, que permitan concluir de manera razonable que este otorgó la autorización.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Para los efectos de la presente Política de Privacidad, se entienden como Encargados del Tratamiento los reportados en el Registro Nacional de Bases de Datos.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

TITULAR: Persona natural o jurídica cuyos datos a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos.

TRATAMIENTO: Cualquier operación o procedimientos físicos o autorizados que permita captar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, o transmitir los datos de carácter personal.

BASE DE DATOS: Conjunto organizado de datos personales físicos o electrónicos (digital) que sea objeto de tratamiento manual o automatizado.

	MANUAL	Versión: 2.0
	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 21-07-2025
		Página 5 de 15

DATO PERSONAL: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. La naturaleza de los datos personales puede ser pública, semiprivada, privada o sensible.

DATO PRIVADO: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

DATO SEMIPRIVADO: Corresponde a semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo o sector de personas o a la sociedad en general. Se entiende por dato semiprivado, entre otros, la información relacionada con seguridad social y con el comportamiento financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.

DATO PÚBLICO: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados y calificados como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, que no estén sometidos a reserva.

DATOS SENSIBLES: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular de datos personales o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

DERECHO DE HABEAS DATA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, es el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

PROTECCIÓN DE DATOS: son todas las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

TRANSFERENCIA: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información

	MANUAL	Versión: 2.0
	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 21-07-2025
		Página 6 de 15

o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

5. PRINCIPIOS

Pactar Desarrollador Inmobiliario S.A.S enmarca en calidad de responsable de tratamiento de datos personales, su actuación en los siguientes principios:

LEGALIDAD: El tratamiento de datos personales se encuentra reglada, por lo cual esta política se encuentra sujeto a dichas disposiciones legales.

VERACIDAD: Los datos personales deben gozar de veracidad, así como deberán estar actualizados, completos, comprensibles y ser comprobables.

TRANSPARENCIA: Debe garantizarse al titular el derecho a obtener la información en el momento que así lo solicite, sin restricciones.

CONFIDENCIALIDAD: Todas y cada una de las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizar la relación de cualquier índole con Pactar Desarrollador Inmobiliario S.A.S, pudiendo sólo revelar los datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

SEGURIDAD: Se debe proteger la información que se encuentra sujeto a Tratamiento de datos mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas, con el fin de garantizar la seguridad a los registros, evitando que exista adulteración, pérdida, consulta uso o acceso no autorizado.

LIBERTAD: Sólo el titular podrá autorizar mediante consentimiento previo y expreso del tratamiento de sus datos.

ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA: El tratamiento solo lo podrán hacer las personas autorizadas por el titular o las personas que se encuentran previstas en la Ley. Los datos personales no podrán estar disponible en medios de divulgación, en internet, excepto que sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a titulares o terceros autorizados por la Ley.

Sin embargo, la transmisión o transferencia de datos debe ser autorizada por el titular y ser realizada bajo las medidas de restricción y protección legal.

	MANUAL	Versión: 2.0
	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 21-07-2025
		Página 7 de 15

6. MECANISMO PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES

La autorización de tratamiento de datos personales puede constar en un documento físico, electrónico, un mecanismo técnico o tecnológico en el cual se pueda concluir de manera inequívoca la autorización de tratamientos de los datos personales.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, el hecho de que su información personal será recogida y utilizada para los fines determinados y conocidos por él, y su posterior consulta con el fin de conocer cualquier alteración a los mismos y el uso que se le dan, y de esa manera pueda tomar decisiones en relación con el uso de sus datos personales, por la compañía.

7. TRATAMIENTO DE LOS DATOS

La Empresa para el desarrollo de su objeto social y sus relaciones con terceros (visitantes, clientes potenciales, clientes, accionistas, empleados, proveedores, acreedores, entre otros), recopila constantemente datos para las siguientes finalidades:

8. TRATAMIENTO DE DATOS PARA LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La empresa informará al iniciar el proceso de selección de personal las reglas aplicables al tratamiento de datos personales, la recopilación de la autorización para el tratamiento de estos será por cualquiera de los medios establecidos por la compañía, y el uso que se le dará por las personas encargadas de la selección del personal y del área de gestión humana, solo para los fines relacionados con la relación laboral. Los datos personales de carácter sensible que se puedan obtener de un proceso de selección de personal serán protegidos a través de adecuadas medidas de seguridad.

El uso diferente de los datos personales de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad.

La empresa podrá consultar en cualquier base de datos la información de los empleados en cumplimiento de las políticas de Sagrilaft, implementadas por la compañía.

En el evento que la empresa contrate con alguna plataforma en tecnología para el cumplimiento de sus fines misionales en la nube, los datos de los trabajadores podrán ser transferidos a dichos proveedores bien sean compañías nacionales o extranjeras, quien

	MANUAL	Versión: 2.0
	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 21-07-2025
		Página 8 de 15

actuará como encargado del tratamiento de los mismos; así como también podrán transferir los datos a los proveedores para programas de bienestar laboral.

7.1. TRATAMIENTO DE DATOS PARA ACCIONISTAS

La información personal de las personas naturales que llegaren a tener la calidad de accionistas se utilizará para efectuar el pago de dividendos, permitir el ejercicio de los derechos y deberes derivados de la calidad de accionistas, recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender y acreditar las actividades en relación a su calidad de accionista, cumplir decisiones judiciales, administrativas y legales relacionadas con su calidad de accionista, permitir el ejercicio de sus derechos relacionados con su participación económica en la sociedad todo lo anterior conforme a lo establecido en el Código de Comercio y demás normas que regulen esta materia.

La empresa podrá consultar en cualquier base de datos la información de los accionistas en cumplimiento de las políticas de Sagrilaft, implementadas por la compañía.

7.2. TRATAMIENTO DE DATOS PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

La empresa informará a los proveedores y contratistas las políticas aplicables el tratamiento de datos personales que estos suministren en cumplimiento de la relación contractual.

Las finalidades del tratamiento de datos personales son: i) Ordenar, catalogar, clasificar, almacenar, consultar, comparar y evaluar toda la información del proveedor que se encuentre en la base de datos. ii) La consulta en cualquier base de datos de la información de los proveedores y contratistas en cumplimiento de las políticas de Sagrilaft, implementadas por la compañía. iii) Analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por los proveedores. iv) Envío de información de interés y de invitaciones a los eventos programados por la Compañía. v) Realizar todos los trámites internos requeridos para el cumplimiento de obligaciones contables, tributarias o de ley. vi) Dar cumplimiento a la ley colombiana y extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos, en caso de que se contrate con plataformas basadas en tecnología en la nube, los datos podrán ser transferidos a dicho proveedor tecnológico. vii) Gestionar los datos para efectuar los procesos de pagos de facturas electrónicas cuando hubiere lugar a ello, y cuentas de cobro y demás acciones que se encuentren a nuestro cargo. viii) Utilizar en el evento que sea necesario, los datos personales del personal del proveedor o contratista con el fin de establecer controles de acceso a la infraestructura lógica y física.

	MANUAL	Versión: 2.0
	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 21-07-2025
		Página 9 de 15

7.3. TRATAMIENTO DE DATOS CLIENTES POTENCIALES Y CLIENTES

La empresa informará a los visitantes, clientes potenciales y a sus clientes las políticas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministren en cumplimiento de la relación pre contractual, contractual y post contractual y solicitará la correspondiente autorización para la aplicación de tratamiento de dicha información.

Las finalidades del tratamiento de datos personales son: i) Ordenar, catalogar, clasificar, almacenar, consultar, comparar y evaluar toda la información para su fácil identificación. ii) La consulta, comparación y evaluación de toda la información en cualquier base de datos de la información de los proveedores y contratistas en cumplimiento de las políticas de Sagrilaft, implementadas por la compañía. iii) Análisis y comparación de toda la información suministrada. iv) Envío de información de interés y de invitaciones a eventos programados por la Compañía. v) Dar cumplimiento a la ley colombiana y extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos, en caso de que se contrate con plataformas basadas en tecnología en la nube, los datos podrán ser transferidos a dicho proveedor tecnológico. vi) Emisión de certificaciones relativas a la relación del titular del Dato con la Compañía. vii) Enviar información que tenga correspondencia con la relación contractual con la empresa, por cualquiera de los canales que él haya suministrado. viii) Consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre el proveedor se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, ya sea de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, o cualquier base de Datos comercial o de servicios que permita establecer de manera integral el comportamiento que, como proveedor, usuario, cliente, garante, endosante, contribuyente o de cualquier otra índole. Consultas en las listas para prevención y control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM). ix) Los Datos personales de los clientes podrán ser transferidos a terceras entidades aliadas comerciales para desarrollar las finalidades relacionadas con la relación contractual.

7.4. TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS VISITANTES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL

La recolección de Datos de personas naturales de los visitantes y de la comunidad en general, se sujetará a lo dispuesto en esta Política. Previamente la sociedad informará y obtendrá la autorización de los titulares de los Datos en los documentos e instrumentos que utilice para el efecto. Pactar Desarrollador Inmobiliario S.A.S. informará a los visitantes que al ingresar y hacer uso de las sedes de la Compañía brindarán su autorización de manera libre, previa, expresa, voluntaria y debidamente informada, para que esta Sociedad, recolecte, almacene, use, suprima, transfiera, transmita, procese, compile, de tratamiento,

	MANUAL	Versión: 2.0
	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 21-07-2025
		Página 10 de 15

actualice y disponga de sus datos personales y/o datos biométricos, con el fin de identificar plenamente a quienes ingresen a nuestras instalaciones propiciando la seguridad dentro de estas. Así mismo, les informará que en virtud de la autorización que otorgan para el tratamiento de sus datos personales les asisten los derechos consagrados en el artículo 8° de la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad aplicable, entre otros, a dar respuesta o no a las preguntas que traten sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescente. Les anunciará que las sedes por ser de carácter privado, exigirá a los Visitantes y a la Comunidad en general el deber de cumplir con las normas de seguridad e identificación establecidos por la Compañía. Dicha autorización expresa se entenderá dada por el VISITANTE al realizar el registro biométrico y/o rellenar el formulario que le sea solicitado, a través de medios electrónicos, físicos o los que así considere.

8. TITULARES IMÁGENES VIDEOVIGILANCIA

Los sistemas de videovigilancia se encuentran instalados en sede administrativa, sala de venta, espacios de obra, por lo cual la información recolectada se utilizará para fines de seguridad, control interno y calidad de las personas, así como los bienes e instalaciones. Esta información podrá ser usada como prueba en cualquier proceso, judicial o administrativo y podrá ser suministrada a las autoridades previo requerimiento de estas.

9. TRATAMIENTOS DE DATOS SENSIBLES

En caso de que los responsables realicen el tratamiento de datos sensibles, se garantiza que se obtendrá la autorización para el tratamiento de dichos datos de manera previa y expresa, cumpliendo con las siguientes obligaciones:

- Se informará al Titular de los datos que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Se le informará de forma previa y expresa al Titular cuáles son los datos sensibles y cuál será la finalidad del tratamiento que se les dará.
- No se condicionará ninguna actividad a que el Titular suministre datos sensibles, salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo.

10. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Teniendo en cuenta el principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, Pactar Desarrollador Inmobiliario S.A.S. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

	MANUAL	Versión: 2.0
	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 21-07-2025
		Página 11 de 15

10.1. IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Pactar Desarrollador Inmobiliario S.A.S. mantendrá protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y los sistemas de información.

11. DERECHOS QUE LE ASISTEN A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, son derechos de los titulares de datos personales los siguientes y podrán ejercerse en cualquier momento:

- Conocer, rectificar, actualizar y consultar los datos personales sobre los cuales La Empresa está realizando el tratamiento.
- Solicitar prueba de autorización para el tratamiento de datos personales a Pactar Desarrollador Inmobiliario S.A.S, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento (casos en los cuales no es necesaria la autorización)
- Ser informado por Pactar Desarrollador Inmobiliario S.A.S., previa solicitud, respecto al uso que ésta les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas que considere necesarias por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de algún dato cuando considere que La Empresa no ha respetado sus derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder de forma gratuita a los datos personales objeto de tratamiento.
- La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- De conformidad con el artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, los derechos antes mencionados podrán ser ejercidos (i) Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable; (ii) Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad; (iii) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento; y/o (iv) Por estipulación a favor de otro o para otro.

	MANUAL	Versión: 2.0
	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 21-07-2025
		Página 12 de 15

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas legalmente para representarlos.

12. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la ley 1582 de 2012, la Compañía se compromete a cumplir con los siguientes deberes como responsable del Tratamiento de Datos Personales:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la reglamentación aplicable, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar oportunamente la información, comunicando todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la reglamentación aplicable.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la reglamentación aplicable.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.

	MANUAL	Versión: 2.0
	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 21-07-2025
		Página 13 de 15

- Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niña y adolescentes, en aquellos casos en que sea autorizado el tratamiento de sus datos.
- Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la Ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que puedan tener acceso a ella.
- Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

13. ÁREA RESPONSABLE DE ATENCIÓN DE ESTA POLÍTICA

El área encargada de atención de peticiones, consultas y reclamos a la que el titular de la información o sus causahabientes puede acceder, es el área de Mercadeo. Esta área, y dependiendo del requerimiento, dará solución al mismo, o de lo contrario lo transmitirá al área correspondiente o a la Dirección Jurídica para que ésta de solución. Así mismo, si la reclamación la recibe un área distinta a Mercadeo, ésta dará traslado al área correspondiente informando de tal hecho al titular de los datos o sus causahabientes.

	MANUAL	Versión: 2.0
	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 21-07-2025
		Página 14 de 15

Los medios dispuestos para los titulares de información, para la atención de sus consultas, peticiones y reclamos son los siguientes:

- El correo de contacto es: info@pactar.co
- Dirección Calle 3 Sur 43 A – 52 Oficina 705
- Telefónicamente (604) 4183558

14. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA DE PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Todo titular o sus causahabientes de los datos personales tienen derecho a realizar consultas y elevar solicitudes a La Empresa respecto al manejo y tratamiento dado a su información.

- Procedimiento para el trámite de peticiones, quejas y reclamos: La petición o reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a La Empresa, con la siguiente información: Identificación del titular, descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección o medio a través del cual desea obtener respuesta, documentos soporte, de ser necesarios. Si la información está incompleta, La Empresa solicitará la corrección de las fallas en un plazo de cinco (5) días siguientes a la recepción de la información. Si en un plazo de dos (2) meses el solicitante no ha dado respuesta con la información requerida, se entenderá que el cliente desistió de la reclamación.
- La Empresa tendrá quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la reclamación. Si no es posible atender la solicitud dentro del plazo establecido, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que será atendida su petición, sin que supere los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento inicial del término.
- Procedimiento para el trámite de Consulta: El titular de la información o sus causahabientes podrá en cualquier momento consultar la información que repose en cualquier base de datos en la Empresa o cualquiera de sus aliados, consulta que será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma, sino es posible atender la consulta en ese término se informará la fecha en que se dará respuesta sin que esta fecha supere los cinco (5) días hábiles al primer vencimiento del término.

	MANUAL	Versión: 2.0
	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 21-07-2025
		Página 15 de 15

15. CONSULTA DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

La política de manejo de información por parte de la Empresa podrá ser consultada en las instalaciones de la empresa, y en la página web: www.pactar.co

16. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA Y PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

Las bases de datos serán las que se inscriban en el Registro Nacional de Bases de Datos Personales, y se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado, y siempre que no exista el deber legal de conservarlo.

El comité de Habeas Data se reserva el derecho de modificar en cualquier momento la presente política de privacidad, en caso de haber cambios sustanciales en la política, que puedan afectar el contenido de la autorización, se comunicará de estos cambios a los titulares, y se requerirá de una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento.

La presente política para el tratamiento de datos personales ha sido actualizada a partir del 21 de julio de 2025.